CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 30/17

O.C. Institucional N° 30/2017

Nivel de Entidad:	24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Fecha de Emisión :	28 / jun / 2017
Entidad:	003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
Unidad Compradora (Código SICP)	2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
ID del Llamado:	327286
Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	PROVISION DE POLIZAS DE SEGUROS
Proveedor:	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
RUC:	80003140-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE 2: SEGURO SOBRE VALORES EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES						
1	1	Seguro de Valores en Tránsito	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	50.000	600.000
2	2	Seguro de Fidelidad de Empleados	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	125.000	1.500.000
3	3	Seguro de Valores en Caja Fuerte y en Ventanilla	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	825.000	9.900.000
		LOTE 3 : SEGURO PARA EDIFICIOS C-1, C-5 Y C-82						
4	1	Seguro c/Incendio para los Edificios C-1 y C-5.	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	82.000	984.000
5	2	Seguro c/ Incendio para el Edif. C-82	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	37.000	444.000
6	3	Seguro c/ Robo o Asalto para los Edif. C-1, C-5 y C-82.	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	650.000	7.800.000
		LOTE 4 : SEGURO PARA EDIFICIO C-31						
7	1	Seguro c/ Incendio para el Edif. C-31	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	344.000	4.128.000
8	2	Seguro c/ Robo o Asalto para el Edif. C-31	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	41.000	492.000
9	3	Seguro sobre cristales (blindex) del Edif. C-31	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	101.000	1.212.000
		LOTE 5 : SEGURO PARA EDIFICIOS C-3, C-6, C-7, C-9, C-18, C-29 y C-47						
10	1	Seguro c/ Incendio para Edif. C-3	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	120.000	1.440.000
11	2	Seguro c/ Incendio para Edif. C-6	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	5.000	60.000
12	3	Seguro c/ Incendio para Edif. C-7	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	5.000	60.000
13	4	Seguro c/ Incendio para Edif. C-9	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	15.000	180.000
14	5	Seguro c/ Incendio p/ Edif. C-18	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	8.000	96.000
15	6	Seguro c/ Incendio p/ Edif. C-29	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	5.000	60.000
16	7	Seguro c/ Incendio p/ Edif. C-47	MESES	PATRIA	PARAGUAY	12	6.000	72.000

RESOLUCION N° 349/17, ACTA N° 2.244 DEL 07/06/2017 — Total: 29.028.000

SON GUARANÍES: VEINTINUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases y Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Padre Cardozo N° 355 entre España y De la Residenta

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	Porcentaje:	En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento Administrativo

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Ilegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	001	00	00	60	30	1	99	29.028.000

Total: 29.028.000

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
SERGIO O. MAIDANA R. Gerente Técnico
RMA ARANDA DE GONZALEZ
ente Administrativo Financiero

29/06/2017

Ing. Andrés Ramírez B. Gerente General

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE
		FIRMAS POR LA ENTIDAD	Ing. Felix E. Jara S. Presidente

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora